

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de Julio del 2026

OFICIO N° 26939-2026-MTC/17.03

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT CAJAMARCA
AV. ALAMEDA DE LOS INCAS S/N COMPLEJO "GRAN QHAPAC ÑAN" –
CAJAMARCA
casilla.papeletas@satcajamarca.gob.pe
Presente.-

Asunto : ELIMINACION DE DUPLICIDAD DE PIT

Referencia : OFICIO N° 010-010-00000583-2026 (E-285347-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita: "(...) **ELIMINAR la PIT N° 2011062874 (M02)**, por duplicidad de la misma (...)".

Al respecto, de la evaluación de la documentación adjuntada, se ha dado atención a lo solicitado en el Registro Nacional de Sanciones – **RNS**, por lo que, a la fecha, la Papeleta de Infracción al Tránsito Terrestre N° **062874 (M-02)** del 30/12/2011, es la que se encuentra registrada de manera "**Válida**":

Papeleta(s) Del Administrado: LINARES ZELADA EDGAR MICHAEL									
Nro. de Documento: 26724445									
ENTIDAD	PAPELETA	FEC. INFRACCION	FEC. FIRME	FALTA	PUNTOS	ACUMULADO	ESTADO	PAGO	
SAT CAJAMARCA	2016010745	2016-10-17	2016-10-21	G59	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	👤
SAT CAJAMARCA	2013034331	2014-05-15	2013-08-19	G57	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	👤
SAT CAJAMARCA	062874	2011-12-30	2012-07-10	M02	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	👤
SAT CAJAMARCA	2011003020	2011-01-30	2011-02-07	G58	0	0	FIRME	Cancelado o Pagado	👤

Considerando lo señalado precedentemente, su pedido ha sido atendido, por lo cual se ha eliminado la Papeleta de Infracción N° 2011062874, al haber sido registrada de manera duplicada.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JPAV/lavc/jcbp

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4557137> ingresando el número de expediente **E-285347-2026** y la siguiente clave: GMLVRZ .